



Carmen Moya

CDSFVC

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de noviembre de 2025.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
Concejal Francisco Sosa  
*Su despacho:*

**Asunto:** *Repavimentación de calle Juan Carlos Dávalos en intersección de calle dr. Antonio Virgilio Villafaña y av. Bonifacio Cobacho.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de noviembre de 2025.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA

PROYECTO: COMUNICACION

AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

## **FUNDAMENTOS:**

Sras. /es. A través del presente proyecto, pretendo dar respuesta al pedido que me hicieran vecinos de la calle *Juan Carlos Dávalos* ubicado en el circuito 3 de nuestra Ciudad, quienes solicitan la repavimentación de su calle.

Por cuanto, habida cuenta de que contar con calles pavimentadas significa que mejoraría la seguridad vial al reducir el riesgo de accidentes causados por baches y deterioro del pavimento.

Pues, contar con arterias pavimentadas reduce los tiempos de traslado, ya que tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de forma segura y rápida por los distintos sectores de la ciudad.

Razones por las cuales, considero oportuno y necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes proceda a la ejecución de la repavimentación de calle *Juan Carlos Dávalos* en intersección de calle *Dr. Antonio Virgilio Villafañe* y av. *Bonifacio Cobacho*, en el circuito 3 de nuestra Ciudad Capital.

Por los motivos ante expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



# Carmen Moya

CDSFVC

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACION

**Artículo 1º.-** solicítese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice la repavimentación de *calle Juan Carlos Dávalos en intersección de calle Dr. Antonio Virgilio Villafañe y av. Bonifacio Cobacho.*, ubicado en el circuito 3 de nuestra Ciudad Capital. (Según croquis de ubicación que se adjunta como Anexo I). El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Comunicacion.

**Artículo 2º.-** De forma.

## ANEXO I

